



ANUNCIO DE LA INTERPRETACIÓN DEL TRIBUNAL RESPECTO AL ALCALCE DEL APARTADO DE FORMACIÓN Y DOCENCIA DE LA FASE DE CONCURSO PARA LA PROVISION EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE SUBINSPECTOR DE POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS.

El Tribunal calificador, con carácter previo a la celebración a la fase de concurso, hace pública su interpretación del alcance del apartado 3) "Formación y docencia" del epígrafe 9.1 "concurso" de las Bases para la Provisión en propiedad, por promoción interna, mediante concurso-oposición, de una plaza de Subinspector de la Policía Local, vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Las Gábias.

La redacción de las bases es:

Los cursos superados en los centros docentes policiales, los cursos que tengan la condición de concertados por el Instituto de Emergencias y Seguridad Pública de Andalucía y los cursos de contenido policial, impartidos dentro del Acuerdo de Formación Continua de las Administraciones Públicas, serán valorados, cada uno, como a continuación se establece:

- 3c) 1.1 Cursos entre 20 y 35 horas lectivas, 0,25 puntos.
- 3c) 1.2 Cursos entre 36 y 75 horas lectivas, 0,30 puntos.
- 3c) 1.3 Cursos entre 76 y 100 horas lectivas, 0,35 puntos.
- 3c) 1.4 Cursos entre 101 y 200 horas lectivas, 0,40 puntos.
- 3c) 1.5 Cursos de más de 200 horas lectivas, 0,50 puntos.

Los cursos en los que solamente se haya obtenido "asistencia" se valorarán con la tercera parte.

No se tendrán en cuenta, a efectos de valoración, los cursos obligatorios que formen parte del proceso de selección para el acceso a cualquier categoría o empleo de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, los cursos repetidos, salvo que se hubiese producido un cambio sustancial del contenido y los cursos necesarios para la obtención de las titulaciones del apartado 1 de la Orden de 31 de marzo de 2008, ni la superación de asignaturas de los mismos..."

Se incluirán los cursos que, cumpliendo la exigencia de expedición por centros docentes policiales, por centros docentes concertados por el Instituto de Emergencias y Seguridad Pública de Andalucía y los impartidos dentro del Acuerdo de Formación Continua de las Administraciones Públicas, **tengan contenido policial**, en este sentido se interpreta dicho contenido en el desempeño del puesto de subinspector recogida en la ficha de la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Las Gábias; y asimismo se incluyen en la citada categoría:

- a) Cursos de igualdad, conforme al artículo 9 bis de la Ley 12/2007 de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.
- b) Los cursos de prevención de riesgos laborales, conforme al artículo 19 de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales.
- c) Cursos de idiomas.

En Las Gábias, documento firmado electrónicamente

**EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL
Francisco Luis Martín Oliva**



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60009A91C00P4S3X7R5Z1B1 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO LUIS MARTIN OLIVA-VICESECRETARIO GENERAL - 22/11/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 22/11/2022 13:41:27

EXPEDIENTE :: 202212
22000220
Fecha: 06/06/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO
GENERAL

CSV: 07E60009A91C00P4S3X7R5Z1B1

